

COMENTARIOS PÚBLICOS

Primera Enmienda (Sustancial) al Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para la utilización de Fondos CDBG-DR en respuesta a los Terremotos de 2019-2020 y la Tormenta Tropical Isaías de 2020 (DR-4473-PR) y (DR-4560-PR)

Fuente	Número	Fecha	Nombre(s)	Entidad	Comentario	Respuesta de Vivienda
	P001	11/28/2022	ALT Director Ejecutivo (Ponce)	Individuo	La compañía está interesada en participar en el programa.	Gracias por su comentario.
	P002	11/28/2022	Teodoro Laboy (Ponce)	Individuo	¿Cómo atenderá el programa las estructuras (no habitacionales) con valor arquitectónico e histórico que fueron afectadas por los terremotos?	Saludos. Actualmente, el Programa atiende exclusivamente a casas. El edificio comercial e histórico no está cubierto, pero puede agregarse en una enmienda futura.
	P003	11/28/2022	Alexander Wolf (Ponce)	Individuo	Muestra preocupación por la preservación y reconstrucción de edificios con valor arquitectónico e histórico, y comerciales que fueron dañados por los terremotos.	Saludos. Actualmente, el Programa atiende exclusivamente a casas. El edificio comercial e histórico no está cubierto, pero puede agregarse en una enmienda futura.
	P004	11/28/2022	Carmen Pacheco (Ponce)	Individuo	Muestra preocupación por las actividades que el programa llevará a cabo. Prefiere que la reubicación se haga a casas de concreto debido a preocupaciones de seguridad.	Saludos. El programa ya tiene diseños modelo que cumplen con los códigos y leyes de construcción vigentes.
	P005	11/28/2022	Carlos Jirau (Consur)	Individuo	Invita a la comunidad a correr la voz para que más personas participen en las audiencias públicas. Infirms que el proceso de divulgación comenzará en enero de 2023. Pregunta cómo el programa atenderá casos que son únicos.	Saludos. Se harán esfuerzos para llegar a aquellas personas que no pueden visitar dichas oficinas para garantizar que todos presenten su solicitud.
	P006	11/29/2022	Ruth Rosario (Guánica)	Individual	Habla sobre su experiencia antes y después de los terremotos. Ella necesita un hogar después de que su casa fue declarada insegura.	Saludos. Favor aplicar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
	P007	11/29/2022	Lidia Torres (Guánica)	Individual	Destaca la necesidad de ayuda para la recuperación de los terremotos.	Gracias por su comentario.
	P008	11/29/2022	Rep. Hiram Vega Pérez	Gobierno	Muestra preocupación por las personas que tienen dificultades para encontrar ayuda y la cantidad de ciudadanos que desconocen la existencia de programas de recuperación de desastres. Critica al Departamento de Salud y Bienestar Social por los altos costos de las casas y la falta de esfuerzos para controlar el desperdicio de dinero en vivienda.	El Consur hará esfuerzos para llegar a cada ciudadano necesitado para ayudarlos a solicitar el programa.
	P009	11/29/2022	Miriam Vargas (Guánica)	Individuo	Actualmente vive en un módulo donde se siente insegura. Su casa estaba bajo el programa R3 antes de ser dañada por los terremotos y luego demolida por FEMA.	Saludos. Solicite al programa tan pronto como comience el periodo de solicitud.
	P010	12/14/2022	Ruth Vélez (Guánica)	Individuo	Perdió su casa y FEMA le dio \$35,000. El dinero no era suficiente. Le pregunta si el programa otorga fondos para continuar la reconstrucción de su casa.	Saludos. El programa cubre los esfuerzos de recuperación incluso cuando el solicitante ya ha recibido otros tipos de ayuda. El Programa cubrirá las necesidades no satisfechas. Debe solicitar el programa tan pronto como comience el periodo de solicitud.
	P011	12/14/2022	Camilo Remírez (Guánica)	Individuo	Perdió su casa con el terremoto y recibió \$35,000 de FEMA. Critica la forma en que se han llevado a cabo los esfuerzos de recuperación y PRDOH por tomar demasiado tiempo para iniciar el programa.	Saludos. Los fondos CDBG son los últimos fondos en llegar después de una emergencia, por lo que parecen tardar mucho. Solicite el programa tan pronto como comience el periodo de solicitud.
	P012	12/14/2022	José Sanabria (Guánica)	Individuo	Su casa fue dañada tanto por el terremoto como por la huraca Fiona. FEMA visitó su casa, pero no ha respondido desde entonces. Solicite ayuda para reparar su casa.	Saludos. Favor aplicar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
	P013	12/14/2022	Onelia Toucher (Yauco)	Individuo	Perdió su hogar por los terremotos. El municipio intentó proporcionar ayuda, pero no había fondos suficientes para hacerlo. Ella no calificó para un préstamo de FEMA. Ella le pide al programa que le dé un préstamo para que pueda reparar su casa y ayudar a los ancianos.	Saludos. El programa no proporciona préstamos para reparaciones, pero puede ayudar en el proceso de recuperación. Solicite el programa tan pronto como comience el periodo de solicitud.

P014	12/14/2022	Rosaida Guzmán (Guánica)	Individuo	¿Los municipios no van a gestionar los fondos? ¿Cómo ayudará el programa a aquellos que ya comenzaron los esfuerzos de recuperación? Cuestiona la capacidad del PRDOH para manejar el programa.	Saludos. Los fondos de CDBG funcionan mediante reembolso. Los municipios utilizarán sus propios fondos y luego PRDOH reembolsará esos gastos. En relación con aquellos que ya comenzaron los esfuerzos de recuperación; Todavía pueden solicitar y se les puede dar ayuda para completar cualquier proyecto en curso.
P015	12/14/2022	Felicita Pabón (Guánica)	Individuo	¿Cuándo comienza y cuánto tiempo dura el proceso de demolición? Después de la demolición, ¿cuánto tiempo dura el proceso de reconstrucción?	Saludos. Cada caso es completamente diferente, por lo tanto, no podemos dar un periodo de tiempo estimado. Los proyectos de demolición y reconstrucción requieren planificación, diseño y logística de permisos que puede llevar tiempo.
P016	12/14/2022	Dennisse Colón (Guanica)	Individuo	Proporciona comentarios sobre el estado en que se encuentra Guánica después del terremoto. Su casa sufrió daños, pero no ha sido demolida.	Saludos. Favor aplicar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
P017	12/14/2022	Luis Rodríguez (Yauco)	Individuo	Trabaja en el Instituto para el Desarrollo Economico localizado en Mayaguez y ofrecen sus servicios al programa.	Gracias por su comentario
P018	12/14/2022	Rafael López Román (Yauco)	Individuo	Los requisitos de Ingresos bajos a Moderados (LMI) le han mantenido la forma de poder recibir el tipo de ayuda.	Saludos. Favor aplicar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
P019	12/14/2022	Margarita (Guanica)	Individuo	Recibió alguna parte de ayuda y pregunta si puede aplicar para este programa.	Saludos. El programa cubre necesidades no cubiertas, esto significa que casos que ya recibieron alguna ayuda anteriormente, pueden seguir cualificando para ayuda y fondos adicionales.
P020	12/14/2022	Carlos Jirau (Consur)	Individuo	Explica brevemente la trayectoria de Consur y el programa de terremotos. Motiva al público y los ciudadanos a expresar sus preocupaciones y a regar la voz de la disponibilidad del programa. Explica los requisitos del programa y las diferentes actividades que se estén llevando a cabo. Muestra su preocupación por proporcionar refugio a ciudadanos cuya residencia esta siendo repara o reconstruida. ¿Qué va a hacer el programa en caso que la persona no tenga seguro de inundación, pero ahora podría cualificar para daños relacionados a inundación?	Gracias por su comentario.
P021	12/14/2022	Wanda Rodríguez (Guánica)	Individuo	Perdió su casa y esta actualmente viviendo con su hermana. ¿Tengo que ir a San Juan para aplicar al programa? Recomienda que la información de los programas sea mas accesible.	Saludos. Los municipios participantes del programa de terremotos establecerán una oficina que los ciudadanos puedan visitar para someter las solicitudes al programa. Se hará el esfuerzo para llegar a esas personas que no puedan visitar la oficina mencionada para asegurar que todos los ciudadanos sometan su aplicación.
P022	12/14/2022	Nelson Zamot y Lisandra Cabán (Ciudadanos de Yauco)	Individuo	Trajerón toda la documentación que enviaron a FEMA despues que su solicitud fué denegada por la agencia mencionada. Actualmente viven en Cabo Rojo porque no han podido resolver. Debido a sus ingresos, no cualifican para muchos programas. FEMA les ofreció ayuda, pero no han respondido desde ese entonces. Recibieron una llamada del COR3 pidiendo información porque su solicitud de ayuda del Departamento de la Vivienda habia llegado a Fortaleza.	Saludos. Gracias por su comentario, favor someter su aplicación tan pronto el periodo de solicitud comience.
PC001	11/28/2022	Carlos Jirau (Consur)	Individuo	Invita a la comunidad a correr la voz para que más personas participen en las audiencias públicas. Informs que el proceso de divulgación comenzará en enero de 2023. Pregunta cómo el programa atenderá casos que son únicos.	Saludos. Se harán esfuerzos para llegar a aquellas personas que no pueden visitar dichas oficinas para garantizar que todos presenten su solicitud.
PC002	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	Viaibilizar la compra de terrenos y/o propiedades para reubicar familias.	El Programa CDBG-DR debe entregar al participante una casa lista para ser vivida. Esta propiedad debe pasar la misma inspección que se realiza para otros programas de HUD. El programa no compra terrenos. Los municipios si podrían hacerlo por su cuenta y ofrecerlo a participantes.
PC003	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	Auscular la posibilidad de subsidios para el saldo de hipotecas a aquellas familias que por las condiciones de su propiedad o comunidad no les sea viable rehabilitar o reconstruir su residencia.	El Programa CDBG-DR provee fondos para ubicar familias en casas habitables y seguras. Si la propiedad actual no es segura la familia puede ser relocalizada. Si el total de la cuantía para la cual cualifica la familia, es suficiente para adquirir una propiedad segura y pagar hipoteca, podría ser posible, hay que investigar más y evaluar su inclusión en una futura enmienda.

/listas Pública

PC004	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Rehabilitación en su sitio</p> <p>a. ¿Como atenderemos casos de personas que hayan realizado rehabilitaciones parciales de sus residencias?</p> <p>b. ¿Que pasara si ya recibieron ayudas, pero esto no permitio completar la reconstrucción?</p> <p>c. ¿Como definimos si la ayuda estatal o federal fue suficiente para reconstruir o rehabilitar su propiedad?</p>	<p>La Inspección de Ingenieros y/o arquitectos licenciados va a determinar el tipo de reparación o reconstrucción viable o si se requiere relocalización. No es problema si los propietarios ya comenzaron reparaciones, independientemente sea con fondos de otra agencia estatal o federal, seguro o patrimonio, ello no se considera duplicación de beneficio. No obstante, hay que tener presente que, si la familia recibió fondos para reparar la propiedad, la utilización de los mismos formará parte del proceso de cualificación.</p>
PC005	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Compra de propiedades:</p> <p>a. Compra de Terrenos para desarrollo</p> <p>i. Para mantener la integridad social de las comunidades, los conceptos de relocalización deben ser planificados tomando en consideración la necesidad de construir vivienda para relocalizar comunidades completas.</p> <p>ii. Planteamos la compra de terrenos para la construcción de nueva vivienda o para el desarrollo de "Join Ventures" con la empresa privada para incentivar el desarrollo de nueva vivienda."□</p>	<p>El Programa CDBG-DR debe entregar al participante una casa lista para ser vivida. Esta propiedad debe pasar la misma inspección que se realiza para otros programas de HUD. El programa no compra terrenos. Los municipios si podrían hacerlo por su cuenta y ofrecerlo a participantes.</p>
PC006	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Compra de propiedades:</p> <p>b. Compra de Propiedades abandonadas y/o estorbos públicos;</p> <p>c. Para ser reconstruidas y puestas a disposición de familias que necesiten ser relocalizadas o interesen ser reubicadas de sus comunidades.</p> <p>Cascos urbanos</p> <p>i. Viabilizar la compra y rehabilitación de estructuras en los cascos urbanos de los pueblos, en conceptos que permitan primeros pisos comerciales y segundos pisos residenciales, esto con la intención de aportar al desarrollo económico y social de los cascos urbanos de nuestros pueblos."</p>	<p>El Programa CDBG-DR debe entregar al participante una casa lista para ser vivida. El programa de reparaciones de hogares es para hogares de participantes, no es posible adquirir propiedades y reparar propiedades del gobierno. Una vez reparada la propiedad adquirida por el gobierno, no hay garantía de que el participante la quiera vivir. Los fondos CDBG-DR, de ordinario, no permiten la expropiación o venta judicial "forzosa" por lo que se limita la posibilidad de adquirir propiedades abandonadas. El programa no compra propiedades para ser reparadas. Los municipios si podrían hacerlo por su cuenta y venderlas a través del "voucher" a los participantes.</p>
PC007	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Programa de vales;</p> <p>a. proponemos que se permita la compra de propiedades que no cumplan con los estándares del programa y que dentro de la asignación presupuestaria se puedan financiar la rehabilitación de la construcción para llevarla al cumplimiento con los códigos del programa.</p> <p>i. Programa de compra y rehabilitación de vivienda.</p> <p>ii. En concepto algo parecido al préstamo para rehabilitación y reparación de vivienda Sección 203 (K), el cual permite financiar la compra de una vivienda y el costo de rehabilitarla a través de una sola hipoteca."</p>	<p>De la forma presentada podría ser, pero serian los municipios de forma independiente, ConSur u otra entidad es quien adquiere y repare o reconstruya la propiedad. Luego los participantes a través del "voucher" pueden adquirirlas. Los participantes deben recibir propiedad lista para vivir y no que requiera mejoras. CDBG-DR debe entregar al participante una casa lista para ser vivida.</p>
PC008	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>ENMIENDAS PROPUESTAS O SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>5. Pagina 24, en la evaluación de riesgos se mencionan 18 Riesgos. Sugerimos incluir los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accesos - Calidad de la construcción - Desplazamiento social - Infraestructura - Tipo de suelos 	<p>Los riesgos de la pág. 24 del Plan de Acción, son los riesgos naturales que afectan a Puerto Rico según los datos de FEMA (más el riesgo provocado por los seres humano). Las distintas jurisdicciones hacen sus análisis de riesgos utilizando los mismos tipo de datos, que a su vez se utilizan para analisis de riesgos a nivel federal, seguros y otorgación de fondos. Los asuntos mencionados; accesos, calidad de construcción, desplazamiento social, infraestructura y tipo de suelo, son condiciones (factores) que afectan comunidades o viviendas, pero no son un riesgo natural. El comentario presentado no explica necesidad/razón para incluir las condiciones (factores) mencionados.</p>
PC009	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Necesitamos definir el concepto duplicidad de beneficios y como atendemos las necesidades de aquellas familias que hayan recibido asistencia económica para cubrir parte de una pérdida de cualquier otro programa, seguros privados, asistencia benéfica o de cualquier otra fuente.</p> <p>- Qué pasa si ante la falta de ayudas el residente como un préstamo, o llevo a cabo reparación parcial de su propiedad.</p>	<p>Las actividades que implican duplicación por beneficios (DOB) están definidas por reglamentación federal. Durante el proceso de cualificación del aplicante se evaluará y determinará si existe duplicación por beneficios y en qué magnitud. Lo importante es que no dejen de solicitar. La Inspección de Ingenieros y/o arquitectos licenciados va a determinar el tipo de reparación o reconstrucción viable o si se requiere relocalización. No es problema si los propietarios ya comenzaron reparaciones, independientemente sea con fondos de otra agencia estatal o federal, seguro o patrimonio, ello no se considera duplicación de beneficio. No obstante, hay que tener presente que, si la familia recibió fondos para reparar la propiedad, la utilización de los mismos formará parte del proceso de cualificación. La previa obtención de préstamos para reparación no implica la exclusión del Programa. Si la familia cualifica para reparación o reconstrucción, los trabajos se realizarán a costo del Programa. Pero, el Programa no paga préstamos.</p>
PC010	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Se eliminó lo siguiente: "Con base en el programa descrito en el Plan de Acción, Vivienda planifica minimizar el desplazamiento al establecer instalaciones para albergar a las personas que deben reubicarse temporalmente mientras se rehabilitan sus propiedades.</p> <p>- Proponemos auscultar la posibilidad de la renta o la compra de propiedades para utilizar como residencias temporeras de personas a las cuales se le esté trabajando su residencia."</p>	<p>El Programa ya provee para alquiler temporero en aquellos casos donde la familia no pueda vivir la propiedad mientras se repara o reconstruye</p>

PC011	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Las propiedades que se utilizaban como segunda residencia al momento del desastre o luego del desastre no son elegibles para recibir asistencia para rehabilitación o incentivos de vivienda. El Registro Federal define una segunda residencia como una vivienda que no es la residencia primaria de un propietario, inquilino u ocupante al momento del desastre o al momento de solicitar asistencia. Solicitamos redefinir el concepto de segunda residencia. Que pasa si nos damos con persona que al momento del desastre tenía 2 residencias, su residencia principal fue afectada por el desastre y tuvo que mudarse, a la cual en aquel momento era su segunda residencia. Pregunta ser contestada es, si podría este ciudadano cambiar la certificación de vivienda principal, a cambio de que autorice la demolición de la vivienda inhabilitada por causa del desastre."</p>	<p>El propósito de CDBG-DR es que las familias tengan una vivienda segura. Durante el proceso de cualificación del aplicante se evaluará y determinará si la propiedad afectada es su vivienda principal o no. Las condiciones para determinar segundas residencias están definidas por reglamentación federal.</p>
PC012	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>10. Pág. 68; Rehabilitación / reconstrucción de viviendas ubicadas en el cauce mayor de un cuerpo de agua; - Solicitamos trabajar con la definición, ya que podría haber áreas que estén mal clasificadas o las cuales con mejoras de mitigación podamos cambiar su clasificación</p>	<p>Se debe dar la oportunidad al residente, municipio o Estado de documentar los cambios sobre el área."En Puerto Rico, las áreas inundables están determinadas por los mapas de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y la Junta de Planificación. Existe proceso reglamentario mediante el cual, a través de estudios hidrologicos e hidráulicos, se puede solicitar la modificación de estos mapas. Este programa no provee fondos para esos propósitos, no obstante, los municipios podrían realizar los mismos de forma independiente</p>
PC013	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>11. Pág. 68; Rehabilitación/reconstrucción de una vivienda en la que: a. El ingreso familiar combinado supera el 120% del ingreso promedio para el área (AMI, por sus siglas en inglés) o el promedio nacional; y b. La propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial al momento del desastre; y c. El propietario no mantenía un seguro contra inundaciones sobre la propiedad afectada, aunque no estuviera obligado a obtener y mantener dicho seguro. - Explicar ítem c, entendemos no es lo mismo primera ocurrencia o reincidencia - Que quiere decir " aunque no estuviera obligado""Es una cita directa del Federal Register Vol. 87 No. 23:</p>	<p>No son elegibles para rehabilitación o reconstrucción de viviendas, aquellas personas con ingreso promedio sobre el 120% (no LMI), si su propiedad ubica en una llanura aluvial y al momento del desastre no tenían seguro contra inundaciones, independientemente estuvieran obligados a tener (ej. seguro hazard de hipotecas) o no</p>
PC014	12/14/2022	CONSUR	Gobierno	<p>Para implementar los objetivos del programa, las actividades claves que se llevarán a cabo por el CONSORCIO DEL SUR PARA MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES PARA DAÑOS POR TERREMOTOS DE ENERO 2020 (CONSUR), en adelante, "SUBDESTINATARIO", incluyen, pero no se limita a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de admisión de solicitudes y elegibilidad. 2. Evaluaciones de daños 3. Cálculo de la duplicación de beneficios. 4. Asistencia a los solicitantes durante todo el proceso de solicitud. 5. Cumplimiento, mantenimiento de registros, informes y monitoreo de CDBG-DR. 6. Servicios de demolición que incluyen permisos, monitoreo y disposición final 7. Servicios de trabajos de construcción A y E y servicios de inspección de construcción utilizando personal interno y / o servicios profesionales contratados. 8. Planificación de nuevos desarrollos en ciudades individuales. 9. Adquisición de inmuebles o estructuras a desarrollar sobre obra nueva o rehabilitación de estructuras residenciales existentes. 10. Trabajar con los planes individuales de recuperación, desarrollo, reconstrucción y nueva construcción de los municipios de CONSUR 	<p>Se revisará inclusión de cambios al texto según discutido en la reunión</p>

				<p>11. Trabajar con el área de CONSUR planificando la recuperación de la zona.</p> <p>12. Tareas de diseño y desarrollo de proyectos;</p> <p>1. No limitar el trabajo de rehabilitación y reconstrucción para el Programa, utilizando una metodología de diseño y construcción como sistema de entrega del proyecto. Esto requerirá la adquisición de servicios de diseño y construcción a través de un "Gerente de Construcción" ya que no hay muchas opciones para ofrecer ese tipo de servicios en Puerto Rico.</p> <p>2. Proponemos, que se incluya en las guías el darnos la opción de dividir las fases de diseño y construcción entre distintos profesionales.</p> <p>Mediante esta alternativa aumentaríamos la cantidad de compañías elegibles para el desarrollo del proyecto."Es posible modificar el texto para incluir el nombre completo de ConSur.</p> <p>Se incluye la "metodología de diseño y construcción" como conjunto para evitar cambios de orden debido a que durante el proceso de construcción se identifica un componente necesario pero que no fue incluido en el diseño. De esta forma el contratista es responsable de todo.</p>	<p>llevada a cabo el 12 de enero de 2023.</p>
PC001	12/9/2022	Habitat	NGO	<p>Reciban un cordial saludo. Como organización sin fines de lucro dedicada a promover alternativas para el manejo adecuado de las propiedades abandonadas en Puerto Rico, sometemos nuestros comentarios a la primera enmienda sustancial al "Plan de Acción para la Recuperación Ante Desastres" para el uso de los fondos CDBGDR en respuesta a los terremotos de 2019-2020 y la tormenta tropical Isaias de 2020. A tono con la política pública y el objetivo de lograr una recuperación abarcadora a largo plazo, nuestras recomendaciones buscan atender el problema generado por cientos de miles de propiedades vacantes, abandonadas y danadas que hoy en día amenazan la seguridad y la salud de la comunidad por encontrarse en condiciones tan deplorables que pueden o han sido consideradas como estorbos públicos. Además, existe la necesidad de potenciar el enorme inventario de propiedades abandonadas existente con el fin de proveer a nuestras comunidades y municipios oportunidades para el desarrollo de proyectos de vivienda asequible, espacios públicos, revitalización urbana, mitigación, estímulo económico, entre otros. Aunque las propiedades desocupadas y abandonadas crean problemas a la comunidad donde se encuentran debido a sus implicaciones ambientales, de salud y seguridad, el CRH ve un alto potencial en dichas propiedades. Estas propiedades pueden proporcionar viviendas seguras para las familias que lo necesitan y ofrecen una alternativa de conciencia ambiental, ya que no se trata de crear un espacio de construcción nueva, se usa y acondiciona lo que ya está. A continuación, el CRH detalla sus propuestas para el programa CDBG-DR:</p> <p>HALLAZGO #1: El programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación de Viviendas (R3) puede aumentar el número de propiedades abandonadas. El R3 incluye un componente de reubicación donde los titulares que tengan que pagar más de \$60,000.00 en la reparación de su casa, pueden elegir reubicarse. Para esto las personas deben renunciar a la indemnización por reconstrucción y aceptar el vale de reubicación. Actualmente como está redactado el plan no se especifica que pasará con las propiedades que sean abandonadas por sus titulares. El plan carece de una estrategia para que propiedades que sean abandonadas por sus titulares para relocalizarse no terminen convirtiéndose en estorbos públicos. Entendemos que dentro del plan deben existir opciones que predeterminen el uso de estas propiedades. Algunas alternativas que podemos recomendar son las siguientes: bioretención, utilizar el suelo para la siembra o canalización, que ayude a mitigar inundaciones; huertos comunitarios; patios extendidos para dueños con prohibiciones de edificar; rampas verticales o pasivos de bajo mantenimiento;</p>	<p>Directora Santiago Díaz:</p> <p>Reciba un saludo cordial. Le escribo en relación a su ponencia del 9 de diciembre de 2022 sobre la 1ra enmienda del Plan de Acción para la recuperación en respuesta a los terremotos y a la tormenta Isaias de los fondos CDBG-DR.</p> <p>Sus comentarios recayeron, principalmente, en tres asuntos, a continuación, respondemos los mismos:</p> <p>1) Las guías del Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3) no comentan sobre lo que ocurrirá con las propiedades actuales de los participantes de la fase de reubicación.</p> <p>Ciertamente, a la fecha, las guías del Programa R3 no detallan sobre lo que ocurrirá con las propiedades actuales de los participantes de la fase de reubicación, una vez estos se muden a su nuevo hogar. Actualmente, el Departamento de la Vivienda (DV) se encuentra revisando las guías de varios programas, entre estos R3, para actualizarlas de cara a las nuevas fases en programas de Recuperación de Desastres y los nuevos Programas de Mitigación. Por lo pronto, podemos adelantarle que una vez los participantes completen su reubicación, el DV advendrá dueño de la propiedad abandonada y será responsable de los procesos de demolición y conservación a perpetuidad del terreno.</p> <p>2) El Programa R3 no prioriza la utilización de propiedades abandonadas y debería darles prioridad a los municipios en sus programas de estorbos públicos.</p>

				<p>comienzo, porque todos o algunos se han manifestado, reforestación, sobre todo en zonas costeras que podran mitigar y revertir la erosión y mitigar las inundaciones; estacionamientos verdes, entre otros.</p> <p>HALLAZGO #2: R3 no prioriza las propiedades abandonadas Los vales de reubicación se han limitado a \$200,000. Dentro de ninguna parte del plan se habla sobre las propiedades declaradas como estorbo publico y como estas puedan ser utilizadas para beneficiarios del programa. Entendemos que el programa debe incorporar la adquisición de viviendas que se encuentren desocupadas y preferiblemente, las que han sido identificadas como posibles estorbos publicos por parte de un programa municipal. Sin esto, el programa estara dirigido principalmente a la nueva construcción. En dicho caso, la suma del valor de compra de la propiedad y las reparaciones estimadas no debenan superar el 75% del vale del programa R3 aprobado. El costo estimado de la reparación se puede determinar a través de una evaluación de dano y los pagos de reparaciones los puede hacer el programa directamente a los conforatistas elegibles.</p> <p>HALLAZGO #3: R3 deberfa enfocar su ayuda a darle soporte a los municipios que se encuentran activos con sus programas de estorbos publicos Hemos identificado como herramientas utiles para la adquisición de propiedades abandonadas los mecanismos de declaración de estorbos publicos y su posterior adquisición por el municipio. For ejemplo, un municipio podna adquirir una propiedad declarada como estorbo publico mediante una variedad de mecanismos, tales como: venta judicial, dación en pago, expropiación, revocación de usufructo, el abandono tacito [o "nuisance forfeiture") y herencia. Es fundamental que se contemplen estos mecanismos en ios programas de rehabilitación de propiedades vacantes o en abandono, ya que se podna aprovechar para adquirir propiedades a un precio menor al del valor del mercado y acabana con el problema de estorbos que puede tener una comunidad.</p> <p>HALLAZGO #4: R3 deberfa permitir que los vales de reubicación puedan ser utilizados en subastas Las subastas publicas muchas veces permiten comprar propiedades a un costo mas bajo al valor del mercado, tomando en consideración esto, los vales del programa debenan permitirse utilizarlos en procesos de subastas, y darle ast mayores opciones a los interesados en reicalizarse a encontrar una vivienda a un precio accesible El CRH agradece la oportunidad dada para poder hacer estos comentarios. Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros llamando al 787-396-6606 o escribiendo a adiaz@crhpr.org. Reiterando nuestra disponibilidad quedamos a su entera disposición.</p>	<p>Bajo los fondos CDBG-DR, el DV debe entregar a los participantes una casa (propiedad) lista para ser vivida. Los fondos CDBG-DR no permiten al DV adquirir y reparar propiedades. Por otro lado, de permitirlo y el DV invertir fondos federales en la adquisición y reparación de propiedades, una vez reparada la propiedad adquirida, no hay garantía de que el participante la quiera vivir, toda vez que es el participante quien escoge su nuevo hogar.</p> <p>Por otro lado, los fondos CDBG-DR, de ordinario, no permiten la expropiación o venta judicial por lo que se limita la posibilidad de adquirir propiedades abandonadas. No obstante, los municipios sí pueden adquirir propiedades y repararlas, utilizando fondos no CDBG-DR, para luego ofrecerlas a recipientes de vouchers de Programa R3.</p> <p>3)El programa R3 debería permitir que los vales de reubicación puedan ser utilizados en subastas.</p> <p>Este tema podría considerarse si las propiedades a ser subastadas cumplen con los requisitos de condición de estructura de HUD. Debemos recordar que bajo los fondos CDBG-DR, el DV debe entregar a los participantes una casa (propiedad) lista para ser vivida.</p> <p>De tener alguna pregunta o comentario, o requerir información adicional con relación al Plan de Acción, no dude en contactarme a los correos electrónicos colmedo@vivienda.pr.gov y/o terremotos@vivienda.pr.gov.</p>
W001	11/7/2022	Joselio García	Individuo	<p>Entiendo que la enmienda debió de incluir un adendum con desglose del presupuesto de 9 millones.</p> <p>Segundo, no puedo ver con claridad en esta enmienda el ajuste en la matriz de medición de cumplimiento de los objetivos programáticos.</p> <p>tercero, las 9 paginas pueden estar en cumplimiento de redacción con los federales para para Juan del Pueblo o Joe de Plummer no le es fácil de procesar y entender, por lo cual este tipo de proceso debería estar acompañados de videos explicativos que facilite el entendimiento a la masa crítica y en su mayoría recipientes o beneficiarios de estos fondos.</p> <p>Respetuosamente, Joselio García</p>	<p>Saludos. Gracias por su comentario. El presupuesto de nueve (9) millones será utilizado para equipo y salarios del equipo administrativo. En relación a la redacción, nuestro equipo desarrollará material educativo para el beneficio de todos.</p>
W002	11/8/2022	Evelyn Roubert	Individuo	<p>Aunque la información es extensa,pero entiendo que las enmiendas al plan puede ayudar a los que hemos sido afectado por los terremotos.En mi caso,con escasos recursos económicos tuvimos que reparar nuestra vivienda, pero aún no me siento segura.No sabemos si puede resistir otro evento como ese.Cuando vendrán esos recursos?</p>	<p>Saludos. El periodo de solicitud comienza en febrero. Favor de solicitar tan pronto abra.</p>
W003	11/9/2022	Maria L. Forte	Individuo	<p>ESTOS PROGRAMAS SON HORRIBLES ACABAN CON LA DIGNIDAD HUMANA , AQUI HAY GENTE ESPERANDO POR MESES Y TODAVIA EN ESPERA LA BUROGRACIA DE ESTO ES DE LLORAR. DESPUES DE ESPERAR POR 5 MESES VINIERON HACER EL ESTUDIO DE TITULO DESPUES DE TODOS LOS PROSESOS. TAMBIEM CAMBIAN DE EMPLEADOS CADA VEZ Y AL PARECER ES COMO DE EMPEZAR TODO OTRA VEZ. PIDEN QUE SI LOS VENDEDORES TIENEN DEUDAS QUE TIENE QUE VER ESTO CON UNA CASA QUE YA ESTA PAGADA POR ANOS. LA COMPRADORA ES UNA SENORA QUE PERDIO SU CASA Y HASTA EL DIA DE HOY LLORA POR QUE ESTA EN CASA AJEAN. SENORES ESTOS FONDOS SON DESDE MARIA. CUANTO MAS UN SER HUMANO PUEDE SOPORTAR.</p>	<p>Gracias por su comentario.</p>

W004	11/9/2022	Isabel Ortiz	Individuo	Los felicito el servicio de AFV Sheila, Anthony, Jorge Pantoja, Julia, Maria cora y su equipo de trabajo, siempre disponible para ayudarnos un servicio excelente. Si me alegro mucho que elípticos de elegibilidad mejore y validación de tasación. Si esto mejora todo seriamente éxito. Los felicito por su excelente equipo de trabajo y gracias por su ayuda. Éxito	Gracias por su comentario.
W005	11/11/2022	Felix Camacho	Individuo	Desde el huracan Maria y la tormenta irma se estan solicitando unos fondos de unas ayuda lo cual nunca se efectuo tal ayuda se hablo con varios representantes de el programa y me indicaban que la solicitud estaba en proceso en el pasado mes me me notifican que se vencieron los papeles, pero cuando los entregue estaban recién sacados me no tifican que tengo que buscar nuevamente las cotizaciones, cosa que ya habia hecho cuando someti la solicitud y cada vez que llamaba para preguntar el estatus de el caso me notificaban que estaba en proceso fechas que llame 10/7/2021, hable con Jenifer Hernandez 11/12/2021,hable con Jeanili 12/15/2021,hable con Kenia Morales 1/24/2022,hable con Betzaida Colon y me notifico que el caso ya habia pasado a un manejado que iba para desembolso pero ella no tenia mas informacion que me comunique con LPG los llame al (787)985-2180 y me notifican que el caso esta pendiente. 4/13/2022 me comunico nuevamente, con Ana Quinones y me notifica que el caso se encuentra pendiente que se van a comunicar con migo y cuando se comunican me llaman que faltan unos papeles y unas cotizacionespor que ya estan vencidas yo tengo todo documentado por eso mismo porque se la ineficiencia de algunos Departamentos.	Saludos. El programa de Rehabilitación, Reconstrucción de Hogares por Sismos (SR2) atiende exclusivamente a las personas afectadas por los evento sísmicos del 2019 y 2020.
W006	11/11/2022	María Luisa Marrero Cruz	Individuo	DURANTE EL PASO DE LA TORMENTA ISAIAS LA AGRICULTURA EN PUERTO RICO NO LE BRINDARON NINGUN TIPO DE AYUDA TANTO FEDERAL COMO ESTATAL	Saludos. El programa atenderá a los municipios de Yauco, Ponce, Guánica, Guayanilla, Lajas y Peñuelas por los daños causados por los terremotos. Por otro lado, el municipio de Mayagüez recibirá fondos por los daños causados por la tormenta Isaias.
W007	11/21/2022	Marcos Echevarría	Individual	Reconstruction of elevated houses in flood prone areas should be allowed, requiring the participant to have flood insurance.	Saludos. El programa incluye la elevación de viviendas hasta un máximo de cinco (5) pies en ocasiones que sean razonables y factibles.
W008	11/27/2022	Kelvin	Individuo	Nunca me an ayudado nesesito una ayuda...787 212 8076	Saludos. Favor de solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
W009	11/29/2022	A Farhan	Individuo	In 2019 thru 2020 I tried to contact the R3 program. My home is in need of repairs badly. I had people from FEMA mark the house in yellow or in need of repairs because of Isaias and Earthquakes. I filled the contact information option on the website, made phone calls, once went to Ponce to see if I could get the process going. I never got an answer back. I even had some contractors make an estimate of damages and repairs and they were working with the R3 program and told me my home qualified for the program. But GDBR in P.R. does not makes the necessary information or application for the R3 available openly so people like me can ask for the help needed to repair the home.	Greetings, for R3 information contact housingcdbg@vivienda.pr.gov. For SR2 please apply for the program as soon as the application period starts.
W010	12/4/2022	Adriadna Godreau Aubert	Individuo	Ver comentario adjunto.	Gracias por su comentario.
W011	12/5/2022	Ruth M. Rosario Feliciano	Individuo	Sr. Carlos Olmedo Soy la Sra.Ruth M.Rosario Feliciano del Pueblo de Guanica.Estuve en las vistas públicas en YAUCO el 28 de Noviembre de 2022 en el Salón de la Legislatura.Donde allí se habló sobre los Fondos Asignados para los pueblos Guanica,YAUCO,Guayanilla,Ponce,Lajas y Mayagüez. Para las personas afectadas por los Terremotos de los años 2019y2020.Por la cual soy una de las agectasfapor los Terremotos.Por la cual soy del Pueblo de Guánica y el Municipio de Guánica tiene el conocimiento sobre mi situación.Quisiera saber cuál es la aplicación para solicitarlos beneficios del programa. Cordialmente Ruth M.Rosario Feliciano Bo. Bélgica Calle Cipreses #230 Guánica,Puerto Rico 00653	Saludos. El periodo de solicitud comienza en febrero. Favor de solicitar tan pronto abra.

W012	12/6/2022	Lydia E. Torres Rivera	Individual	<p>Fui a las vistas del 29-Noviembre-2022 en la Asamblea del Municipio de Yauco lo expusieron el un proyecto con mucho brillo y expectativas, ya hubo mucho desastre debido al terremotos mi vivienda sufrió muchos daños entre huracan Maria y los Terremotos, ahora con Fiona lo cual no he recibido ninguna ayuda, espero que con su programa o proyecto estan puesta nuestra esperanza tanto para mi como para todos los sufrieron perdidas y daños. Gracias lo la orientación</p> <p>Lydia E.Torres Rivera ddl Pueblo de Yauco</p>	Saludos. Favor de solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
W013	12/6/2022	Janette Rivera Cruz	Individual	Excelente programa	Gracias por su comentario.
W014	12/6/2022	María Luisa Marrero Cruz	Individual	POR FAVOR DE TOMAR EN CONSIDERACION AL PUEBLO DE LARES QUE SE VIO AFECTADO TRAS EL PASO DE LA TORMENTA Y LOS TERREMOTOS VIVO EN LARES Y MI CASA SE VIO AFECTADA PERDI LA PARTE POSTERIOR DE MI CASA CON LOS TERREMOTOS	Saludos. HUD identificó a los municipios de Yauco, Ponce, Guánica, Guayanilla, Lajas y Peñuelas como las áreas más afectadas. Es por eso que por el momento sólo esos municipios serán atendidos en el programa.
W015	12/6/2022	CDBG-DR Earthquakes	Individual	<p>Por este medio comunico que participe en la vista del 29- Noviembre-2022 en la Asamblea Municipal de Yauco que participe en comentarios presencialmente, que causa de los Temblores del Sur mi casa sufrió demasiados daños en la estructura mi hogar y en el sistema electrico, desde entonces hay problemas con voltaje y el servicio de electricidad no energiza mi casa por completo. Al sol de hoy ninguna agencia me ha ayudado con esta situación la toma corriente tiene daños, la casa tiene grietas. Ahora con el paso del Huracan Fiona todos los daños se han agravado y tuve daños adicionales en la verja dd mi casa por arboles caídos.</p>	Saludos. Favor de solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
W016	12/6/2022	Dario Rolando Martin	Individuo	<p>Puerto Rico CDBGDR</p> <p>Estimados</p> <p>Asunto :INNOVACIÓN - Ofrezco " Casa del Futuro ", auto abastecida con energías renovables</p> <p>Estimada, después de tantos terremotos , huracanes y desastres naturales ocurridos en varias partes del mundo y la nueva tendencia del uso de las Energías Renovables, vi la oportunidad de aportar algo a la sociedad.</p> <p>Luego de varios meses de trabajo y espera, ya he terminado de: desarrollar, calcular, registrar y patentar una Casa del Futuro, que llamé PIRAMID-ALL -</p> <p>Básicamente es una casa piramidal, de gran resistencia al sismo y huracanes , eficiente, inteligente(domótica) y auto abastecida con energía renovable (Solar + Eólica + Termo solar).-</p> <p>También tiene cargador de energía para vehículos eléctricos.</p> <p>Esta casa es ideal para: Hotel Rural, Cabañas, viviendas sociales, desarrollos urbanos residenciales auto sustentables , zona aisladas o conectada a la red eléctrica, zona de montaña , rural , Eco Aldeas, semi urbana, uso terapéutico, islas y otros.-</p> <p>Es muy útil para la Generación Distribuida y a los nuevos Prosumidores.</p> <p>Publicaciones:</p> <p>https://caribempresarial.com/inspiran-piramides-a-ingeniero-argentino-para-crear-la-casa-del-futuro/ https://www.elmundo.es/economia/vivienda/2018/01/05/5a4f3d94e2704e414e8b45d1.html https://ecoinventos.com/casa-del-futuro-autosuficiente-asustarseid-todos/ http://www.revistaenergia.com/?p=14579 http://inneuquen.info/nota-ancipal/piramid-all-es-la-casa-del-futuro-antisismico-eficaz-y-autosustentable-con-energias-renovables-solar-aceiteque-larmosolar http://www.rionegro.com.ar/Propiedades/la-casa-del-futuro-de-esta-en-neuquen-GF3025239</p> <p>https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=yJGnawB2IS8 (TV Canal 9 de Mendoza, Argentina) https://www.pv-magazine-latam.com/2018/02/27/un-ingeniero-Congentino-crea-la-casa-del-futuro</p>	Gracias por su comentario.

				<p>Nota: Esta casa es ideal para todo Puerto Rico , como viviendas o turismo en zonas rurales o aisladas donde no llegan los servicios ya que se auto abastece con energías renovables, también tiene gran resistencia al sismo y huracanes.-</p> <p>Tengo registrada y aprobada la patente de este proyecto en Argentina, México, Costa Rica, USA y en otros países.</p> <p>Si este proyecto es de interés, o necesita más información , no dude en comentarme.-</p> <p>Saludos</p> <p>PIRAMID-ALL</p> <p>----- Ing. Civil - Darío R. Martin La Pampa- Argentina Cel/WhatsApp: +54-9-299 6330083 https://www.piramidall.com dariomartin@gmail.com</p>	
W017	12/7/2022	Miriam Castro Pérez	Individuo	<p>Orientar nuestros residentes sobre que hacer antes durante y despues de un desastre natural tener en cuenta que podemos buscar ayuda unimos y quedarnos en nuestra isla y salir adelante</p>	<p>Saludos. El propósito del programa SR2 es reparar o reconstruir viviendas afectadas por el terremotos. Existen otras ayudas enfocadas en orientar a las personas sobre las acciones que deben tomar antes, durante y después de un desastre.</p>
W018	12/7/2022	Julio Camacho	Individuo	<p>I requested help when the program began due to Hurricane Maria which affected the house and then the earthquake. The help was denied at this time the property Does not belong to me because it belongs to the government of Puerto Rico the land my house looks like is wood and without en At this moment I am putting construction expenses on it so that they do not continue the turnaround that it has and you can live with it because I have nowhere to live my wife is 68 years old I am 64 and we both have a disability license and she retired and I have seven months left for me I withdraw how can you help me in this situation I will appreciate any help you can give me</p>	<p>Geetings. The purpose of the R3 program is to repair or rebuild homes affected by the earthquake. Eventho your home was damaged by the hurricane, you should still apply for the program as soon as the application period starts.</p>
W019	12/9/2022	Kaisa Nieves Pabon	Individuo	<p>En PR no hubo ningún terremoto y ninguna tormenta Isaiás q afectará nada. Para q estar usando fondos x algo q NO SUCEDIO. Un programa q todo lo q anuncian es dinero perdido. Nadie puede comprar con CBDG. Nadie puede hacer empresas con CBDG y nadie puede estudiar x CBDG... Todo lo q anuncian bajo ese programa son cosas fraudulentas e imaginarias. Nada es real. En nada han ayudado a nadie.</p>	<p>Gracias por su comentario.</p>
W020	12/10/2022	Ezequiel Nieves	Individuo	<p>La Autoridad de Energía Eléctrica a presentado ante el departamento de vivienda u. Proyecto crucial para la reaviliacion de todas sus unidades Hidroelectricas. Este proyecto aportaría 125 megavatos de generación adicional producida por Energía renovable ya que el combustible es el agua que se encuentra en nuestras represas y embalses. Este proyecto no tan solo reduce la huella de carbón sino que además tiene la posibilidad de transformar las áreas aledañas a las unidades Hidroelectricas en micro redes que sirven para proveer energía a comunidades de bajos y medianos recursos en los municipios en que estas unidades de encuentran. La Autoridad trabajará junto al departamento de vivienda para así llevar acabo este gran proyecto.</p>	<p>Gracias por su comentario.</p>
W021	12/12/2022	Edgar A. Acosta Cruz	Individuo	<p>Referirse al diseño conceptual sugerido del proyecto - Adjunto</p>	<p>Gracias por su comentario.</p>
W022	12/14/2022	José Francisco Meta Gil	Individuo	<p>Saludos, soy propietario de una residencia en la comunidad de Ensenada en el pueblo de Guanica. Actualmente me encuentro en lista de espera para demolicion de la propiedad ya que mi hogar que mi hogar quedo devastado por los Terremotos de enero. llevo dos anos y medio esperando por la demolicion no se ha completado nada. Donde puedo solicitar las ayudas disponibles para demolicion y reconstrucion del Plan de Accion (Sustancial).</p> <p>Cordialmente, JM Linda tarde.</p>	<p>Saludos. Favor de solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.</p>

W023	12/20/2022	Luis Hernández	Individuo	<p>? RECUERDEN QUE HACE 14 ANOS NO HABIA IVU ?</p> <p>EL GOBIERNO DE PR PROPUSO UN IVU PARA RESOLVER NUESTROS PROBLEMAS DEL PAIS. HOY, DESPUES DE 14 ANOS DE PAGARLE UN 7% - 11.5% DE TODO LO QUE NOSOTROS COMPRAMOS ES ESTE PAIS .EL PROBLEMA SE VOLVIO MAS GRANDE Y NUNCA SE RESOLVIO NADA, Y ADEMAS NO LO RESOLVERAN POR NO TENER LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO Y MALOS ADMINISTRADORES QUE SON . ADEMAS NO CREO NI CONFIO EN NADA QUE TENGA QUE VER CON EL GOBIERNO DE PUERTO RICO, MI NOTA PARA EL GOBIERNO DE PR ES (F) ADEMAS DEJO SABER QUE TODO LO RELACIONADO A MEJORAS EN ESTE PAIS SE LO DEBEMOS Y AGRADECEMOS AL GOBIERMO DE USA. RECUERDEN LA MATEMATICA NO FALLA (2+2=4) (2.5+2.5=5)</p>	Gracias por su comentario.
W024	12/20/2022	Ivis Garcia	Individuo	<p>El Gobierno ha hecho un gran trabajo al proporcionar apoyo a las comunidades afectadas por estas catástrofes. Estamos especialmente agradecidos por la 1ra Enmienda (Sustancial) para proporcionar fondos adicionales para ayudar a estas comunidades. No obstante, para mejorar aún más el plan, recomendamos que el Gobierno asegure que estos fondos sean utilizados para apoyar los esfuerzos de recuperación y reconstrucción a largo plazo. Esto incluiría apoyar a los que rentas así como dueños de viviendas para la reconstrucción y reparación de sus hogares, proporcionar fondos para la reconstrucción de escuelas y otras estructuras públicas, así como para ayudar a los gobiernos locales a cumplir con sus compromisos con los residentes y recuperar los servicios básicos. También debería haber fondos disponibles para apoyar a los emprendedores, empresarios y pequeños negocios afectados por estos desastres. Estas medidas serían fundamentales para asegurar que las comunidades afectadas puedan obtener la ayuda necesaria para recuperarse y reconstruir sus vidas después de estos desastres. Además, es importante que el gobierno proporcione fondos para apoyar a las agencias sin fines de lucro que están ayudando a las comunidades afectadas. Estas agencias sin fines de lucro están sirviendo como una fuente insustituible de apoyo y ayuda a las familias afectadas y deben ser apoyadas para que puedan seguir proporcionando los servicios necesarios.</p>	Saludos. Al momento, el Programa atenderá únicamente a dueños de hogares cuya residencia sea su primer hogar.
W025	12/21/2022	Kenneth	Individuo	<p>Saludos; si mi comentario seria el siguiente ya que bajaron esos fondos para ayudas a viviendas para reconstrucción y arreglos que ese dinero sea usado para lo que fue otorgado, que si puedan reconstruir las viviendas dañadas por lo terremotos ocurridos en el año 2020 y hasta la actualidad y personas que llevan tiempo habitando propiedades donde no tienen título de propiedad haber si vivienda ayuda con eso de igual manera, gracias.</p>	Gracias por su comentario. Favor solicitar tan pronto comience el periodo de solicitud.
				<p>Puerto Rico CDBGDR</p> <p>Estimada Directorio</p> <p>Asunto :INNOVACIÓN - Ofrezco " Casa del Futuro ", auto abastecida con energías renovables</p> <p>Estimada, después de tantos terremotos , huracanes y desastres naturales ocurridos en varias partes del mundo y la nueva tendencia del uso de las Energías Renovables, vi la oportunidad de aportar algo a la sociedad.</p> <p>Luego de varios meses de trabajo y espera, ya he terminado de: desarrollar, calcular, registrar y patentar una Casa del Futuro, que llamé PIRAMID-ALL.-</p> <p>Básicamente es una casa piramidal, de gran resistencia al sismo y huracanes , eficiente, inteligente(domótica) y auto abastecida con energía renovable (Solar + Eólica + Termo</p>	

W026	12/20/2022	Dario Rolando Martin	Individuo	<p>solar).-</p> <p>También tiene cargador de energía para vehículos eléctricos.</p> <p>Esta casa es ideal para: Hotel Rural, Cabañas, viviendas sociales, desarrollos urbanos residenciales auto sustentables , zona aisladas o conectada a la red eléctrica, zona de montaña , rural , Eco Aldeas, semi urbana, uso terapéutico, islas y otros.-</p> <p>Es muy útil para la Generación Distribuida y a los nuevos Prosumidores.</p> <p>Les comento que mi propuesta de negocios es licenciar la patente a varias empresas constructoras y/o desarrolladoras De experiencia y respaldo, distribuidas de tal forma que cubran todo Puerto Rico.-</p> <p>También pretendo replicar esta forma de negocios en el exterior, principalmente en los países con mcomo sismo, como Argentina, Chile, Centro América, México y USA , también en el resto del mundo.-</p> <p>Publicaciones:</p> <p>https://caribempresarial.com/inspiran-piramides-a-ingeniero-argentino-para-crear-la-casa-del-futuro/ https://www.elmundo.es/economia/vivienda/2018/01/05/5a4f3d94e2704e414e8b45d1.html https://ecoinventos.com/casa-del-futuro-autosuficiente-asustarseid-todos/ http://www.revistaenergia.com/?p=14579 http://innequen.info/nota-ancipal/piramid-all-es-la-casa-del-futuro-antisismico-eficaz-y-autosustentable-con-energiaiaias-renovables-solar-aceiteque-larmsolar http://www.rionegro.com.ar/Propiedades/la-casa-del-futuro-de-esta-en-neuquen-GF3025239</p> <p>https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=yJGnawB2IS8 (TV Canal 9 de Mendoza, Argentina) https://www.pv-magazine-latam.com/2018/02/27/un-ingeniero-Congentino-crea-la-casa-del-futuro</p> <p>Nota: Esta casa es ideal para todo Puerto Rico , como viviendas o turismo en zonas rurales o aisladas donde no llegan los servicios ya que se auto abastece con energías renovables, también tiene gran resistencia al sismo y huracanes.-</p> <p>Tengo registrada y aprobada la patente de este proyecto en Argentina, México, Costa Rica, USA y en otros países.</p> <p>Si este proyecto es de su interés como vivienda social u otro formato, o necesita más información , no duden en comentarme.-</p> <p>Saludos</p> <p>PIRAMID-ALL</p> <p>----- Ing. Civil - Dario R. Martin La Pampa- Argentina Cel/WhatsApp: +54-9-299 6330083 https://www.piramidall.com dario martin@gmail.com</p>	Gracias por su comentario.
W027	12/20/2022	Sonia Martínez	Individuo	Muy buen programa esperamos ayuden a quien en verdant necesita	Gracias por su comentario.
W028	12/21/2022	Luis A. Vera Ortiz	Individuo	Personas como yo cuyo hogar (aunque no sea de jure pero si de facto) se vio seriamente afectado y que FEMA ignora, debemos ser favorecidos mediante un Proyecto que mitigue el riesgo que causo el evento. Mi tel es 787-429-7762	Saludos. Favor de solicitar en cuanto comience el periodo de solicitud.
W029	12/21/2022	Carlos R. Jirau Vélez	Individuo	14 de diciembre de 2022 REF: COMENTARIOS CONSUR VISTA PÚBLICA POR EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA PARA LA PRIMERA ENMIENDA DEL PLAN DE ACCION PARA LA RECUPERACIÓN EN RESPUESTA A LOS TERREMOTOS 2019- 2020 (DR - 4473) Y LA TORMENTA TROPICAL ISAIAS 2020 (DR 4560 - PR) (Ver Documento)	Gracias por su comentario.
W030	12/21/2022	Sandra	Individuo	Solo queda pedir que estos fondos sean utilizados responsablemente, ya que nosotros como dueños invertimos en nuestras casas todo lo que tenemos para un futuro digno, ahora nos toca esperar que aunque no sea la casa que soñamos sea una casa con una perspectiva favorable. Si nuestra casa tenia marquesina, 3 cuartos un baño, sala ,comedor y cocina la casa que nos entregue sea similar. Queda de ustedes administrar esos fondos con responsabilidad y no suceda lo mismo que esta pasando con R-3. Queda en sus manos la bola esta en la cancha.	Saludos. Gracias por su comentario. Favor de solicitar en cuanto comience el periodo de solicitud.

W031	12/21/2022	Luis Freyre	Individuo	Soy catastrofica tengo uba bebe de 1 año. Y mi casa esta en peligro no esta estable y R3 no me ayuda me.dierin voucher de 160,000 y llevo 1 año buscando casa y no se encuentran. Y llamo y NO contestan en R3. DESEO QUE ME HAGAN MI CASA EN MI PARCELA . AYUDE POR FAVOR.	Saludos. Gracias por su comentario. Favor de solicitar en cuanto comience el periodo de solicitud.
W032	12/21/2022	Nelson	Individuo	Deberían AGUILIAR LA reconstrucciones , dado que no se la reconstrucciones en este pais PR.	Gracias por su comentario.
W033	12/22/2022	Zoette Rodriguez	Individuo	Pienso que esto de los terremotos , pandemia ,huracanes a colapsado la salud mental de muchos, personas sin techo y mucho menos sin un lugar seguro es lamentable de verdad.	Gracias por su comentario.
W034	12/22/2022	Luis Freyre	Individuo	He estado buscando por casi un año y nadie quiere R3. Soy una persona catastrofica con un nieto de un año y sus padres viviendo conmigo. Y mi casa está a punto de caerse. Creo que R3 está esperando que eso pase. No me ayudan ni con renta para mudarme.	Saludos. Esta enmienda sólo aplica al programa SR2 bajo la división de Planificación. El programa R3 está bajo la división de Vivienda con guías distintas. Para más información sobre R3 puede escribir al housingcdbg@vivienda.pr.gov
W035	12/23/2022	Wilberto Báez Rodríguez	Individuo	?Cual es el estatus de las aplicaciones sometidas? En mi caso, aguardamos respuesta pero la seguridad de nuestra vecina inmediata está en riesgo porque mi casa se puede derrumbar y caer encima de la de ella.	Saludos. El periodo de solicitud comienza en febrero. Favor de solicitar tan pronto abra.
W036	12/29/2022	Ángel Aponte	Individuo	POR ESTE MEDIO PREGUNTO, CUANDO RECIBIRÉ UNA LLAMADA PARA PLACAS SOLARES Y CISTERNA DUIIMOS RELOCALIZADOS EN PROGRAMA R3 Y TODAVIA NADA SOBRE ESE ASUNTO.	Saludos. Esta enmienda aplica solamente al programa SR2 (terremotos), el programa R3 de Vivienda no está relacionado a esta enmienda. Para recibir informacion acerca del programa R3 puede escribir a housingcdbg@vivienda.pr.gov
W037	12/27/2022	José A. Rosario Mejía	Individuo	Corredor de bienes raíces ayudando a conseguir propiedades a personas con ayuda de Vivienda.	Gracias por su comentario.
W038	12/27/2022	Nelson Samot	Individuo	FAVOR VER DOCUMENTO ADJUNTO. GRACIAS	Gracias por su comentario.
W039	12/28/2022	Nilsa N. Sepúlveda Rizo	Individuo	pienso que esta muy bien su plan y lo vemos muy seguro y cierto. lo que si que deberian tomar accion inmediatamente. la charla fue muy buena y entendimos todo y fueron muy amables esperamos que todo sea para bien y podamos ver los resultados pronto. gracias por la oprtunidad de poder expresar mis opiniones.	Gracias por su comentario.
W040	12/28/2022	Joel F. Saez Rivera	Individuo	Saludos. Mi casa tuvo daños ocasionados por los temblores, entiendo que hay grietas preocupantes en algunos lugares de la casa y en otros que se han intentado arreglar. Fema no me aprobó la ayuda al final por que no soy el titular de la casa. Espero que me puedan ayudar. Adjunto algunas fotos. Gracias anticipadas.	Saludos. El Departamento de la Vivienda cuenta con un programa de titularidad que lo puede ayudar a obtener el título de su residencia. Favor de solicitar al programa en cuanto comience el periodo de solicitud.
W041	12/29/2022	José Miguel Tejada Rodríguez	Individuo	Informacion	Para más información puede visitar la página web de CDBG-DR Terremotos: https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-para-la-rehabilitacion-y-reconstruccion-de-hogares-por-sismos/
W042	12/29/2022	Sonia M. Montalvo Cruz	Individuo	Por este medio quisiera lograr la demolición y reconstrucción de mi único hogar, el cuál fue declarado pérdida total debido a los terremotos ocurridos en enero del 2020 en La Parguera, Lajas P.R.	Saludos. Gracias por su comentario. Favor de solicitar en cuanto comience el periodo de solicitud.
W043	12/30/2022	José F. Saez Cintron	Individuo	Mi casa fue visitada por un ingeniero el cual evaluó la misma y concluyó que esta tuvo daños como consecuencia del terremoto del 7 de septiembre de 2020. Marco una línea color amarilla en la pared frente a la casa. Me indico que se comunicarian conmigo pero hasta el día de hoy no he recibido ninguna llamada ni comunicación alguna trate de buscar información al respecto. Esto ocupa ya que han continuado los temblores.0 Incluyo algunas fotos. Mi número de teléfono es 787 508-9363 Jose Saez.	Saludos. Gracias por su comentario. Favor de solicitar tan pronto comience el periodo de solicitud.
W044	12/30/2022	Nelson	Individuo	Saludos, la prioridad en estas ayudas deben ser las personas de tercera edad,el caso que me toca muy de cerca es una ancianita , la cual el municipio le demolió la casa hace aproximadamente 2 años y aun no ha podido levantar su casita.	Gracias por su comentario.

	W045	12/31/2022	Nelson	Individuo	Siendo hoy la última fecha para los comentarios, y haber estado presente en las vistas de Ponce y Lajas, insisto en que las personas de tercera edad deben ser la prioridad, se que su equipo esta muy bien estructurado y van a satisfacer las necesidades de cada anciano para que tenga un techo seguro, quedo a su disposición y mantenerme informado, sobre los avances del programa.	Gracias por su comentario.
Correo	M001	1/10/2023	Nereida Torres Sanchez	Individual	Sellado de techo: A causa de los terremotos y hurcanes el techo de mi casa tiene grietas y desprendimiento de cemento por lo que cuando llueve el agua se filtra por las divisiones, receptáculos, rosetas de bombillas provocando problemas con la electricidad. Como apagones y cortos circuitos en area de sala, cocina y cuartos.	Saludos, el propósito del programa SR2 es reparar o reconstruir viviendas afectadas por el terremoto. Favor de estar pendiente a nuestra pagina web https://cdbg-dr.pr.gov para solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
	M002	1/10/2023	Santos A. Laboy	Individual	Saludos. Mi casa sufrio daños por los terremotos del 2019-2020. Los socos de cemento muchos se hendieron y rompieron. Hay escaleras afrente y atras se rompieron. Hay algunas hendiduras en el baño. Mi casa esta en muy malas condiciones cualquier ayuda sera muy agradecida.	Saludos, el propósito del programa SR2 es reparar o reconstruir viviendas afectadas por el terremoto. Favor de estar pendiente a nuestra pagina web https://cdbg-dr.pr.gov para solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
Correo electrónico	E001	12/5/2022	Ruth M. Rosario	Individual	Buenos días Mi nombre es Ruth M. Rosario soy una de las persona afectada por los Terremotos en Guanica. Tengo entendido que asignaron unos fondos del programa CDBG para las personas afectadas por los terremotos, para Guanica, Ponce, YAUCO y Guayanilla. Llame a este número 1-833-2324 me tomaron información y me dijeron que tan pronto soltaran los fondos avisaban y también me dijeron que me registrara en la página me registre. Quisiera saber en que me pudiera ayudar. Pues mi casa fue Demolida el 6 de Diciembre del 2021. Cualquier ayuda o información te me pueda brindar se lo agradezco	Saludos. HUD identificó a los municipios de Yauco, Ponce, Guánica, Guayanilla, Lajas y Peñuelas como las áreas más afectadas. El propósito del programa SR2 es reparar o reconstruir viviendas afectadas por el terremoto. Favor de estar pendiente a nuestra pagina web https://cdbg-dr.pr.gov para solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.
	E002	12/27/2022	Nelson Samot	Individual	Saludos: Soy Nelson Samot y junto con mi esposa Lisandra Caban fuimos a deponer en Lajas el 14 de diciembre 2022 porque perdimos la casa por los terremotos en Yauco. La casa ya fue demolida por el municipio en diciembre 2021. Luego de la deposición nos indicaron que llenáramos la solicitud en línea, pero no encuentro como hacerlo. Necesito ayuda un link de donde llenarla. Agradezco su ayuda. Gracias,	Saludos, por el momento solo se están recibiendo comentarios de los ciudadanos. Favor de estar pendiente a nuestra pagina web https://cdbg-dr.pr.gov para solicitar al programa tan pronto comience el periodo de solicitud.